



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 17 ABR 2024

RES. H N°

0334/24

EXPTE. N° 4229/22

VISTO:

La Nota N° 0267/24 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **Yael Soledad Daniloowicz, LU N° 710.927**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H 0554/22 de fecha 20/05/2022, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Cintia ORTEGA PORTAL y a la Dra. María Rosa CHACHAGUA, como Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la alumna DANILOWICZ cuenta con el aval de su Directora y Codirectora para presentar la solicitud de prórroga;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA para la presentación del trabajo de tesis a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **Yael Soledad Daniloowicz, LU N° 710.927** a partir del 21 de mayo del 2024 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa